



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2019

Res. H. N° 0951/19 BIS

Expte. N° 4.418/19

**VISTO:**

La Nota N° 1180-19 mediante la cual la Prof. Analía MANZUR solicita a la Escuela de Filosofía ayuda económica para la realización de las "XV JORNADAS SALTEÑAS DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JOVENES" y "X JORNADAS CHICOANENSES DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JOVENES", las cuales se llevaron a cabo en esta Ciudad y en Chicoana, entre los días del 07 al 21 del corriente mes; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res N° H 822-19 se autoriza la realización de las jornadas en el exordio, y se designan los miembros de la comisión organizadora y de la coordinación general;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto, autorizando otorgar a la Prof. MANZUR una ayuda económica de hasta PESOS CUATRO MIL (\$4000) con fondos de la Escuela, para cubrir los gastos de organización de las Jornadas;

QUE la Prof. MANZUR presenta comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, de gastos efectuados por su cuenta y cargo para desarrollar las actividades respectivas en Chicoana, el día 07/06, correspondiendo en consecuencia su reintegro con fondos de la Escuela de filosofía;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Analía Del Valle MANZUR, hasta la suma total de **PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización de las actividades mencionadas en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto del Artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de la Escuela de Filosofía**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/FAT

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa